

gestión del órgano de administración, correspondiente al ejercicio 2007; 2) examen y aprobación, en su caso, de las Cuentas Anuales –Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Memoria– y de la aplicación del resultado correspondiente al ejercicio 2007, así como la gestión social correspondiente al mismo ejercicio.

Segundo.–Lectura y aprobación del acta.

En aplicación de lo dispuesto en el artículo 212 de la Ley de Sociedades Anónimas se pone a disposición de los accionistas toda la documentación referida a los puntos del orden del día de la convocatoria que se someterán a aprobación de la Junta, pudiendo obtener copia de los mismos de forma inmediata y gratuita.

Manresa, 16 de octubre de 2008.–El Secretario del Consejo de Administración, Pere Ribera Sellarès.–60.213.

OBRAS Y REFORMAS LÓPEZ PARRA, S. L. L.

Declaración de insolvencia

Doña Elisa Cordero Díez, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número 27 de Madrid,

Hago saber: Que en la Ejecución Número 6/2008 de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancia de don Francisco Javier Flores Cuesta contra Obras y Reformas López Parra, S. L. L., se ha dictado en el día de la fecha auto por el que se declara al ejecutado Obras y Reformas López Parra, S. L. L., en situación de insolvencia total por importe de 2.305,94 euros de principal más 173 euros de intereses y 230 euros de costas, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274,5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido la presente para su inserción en el «Boletín Oficial del Registro Mercantil».

Madrid, 7 de octubre de 2008.–Elisa Cordero Díez, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social n.º 27 de Madrid.–60.477.

OCIO VALORES S. L.

(Sociedad absorbente)

AGROBATANERO, S. L.

(Sociedad absorbida)

Anuncio de fusión

De conformidad con lo establecido en los artículos 87 y ss. de la Ley de Sociedades Responsabilidad Limitada, se hace público que las Juntas Generales, celebradas con carácter universal, el día 15 de octubre de 2008 aprobaron la fusión por absorción de Agrabatanero, S.L., por Ocio Valores, S.L., la cual adquirirá los derechos y obligaciones inherentes al patrimonio de la sociedad absorbida, en los términos y condiciones del proyecto de fusión redactado y suscrito, por los Administradores de las Sociedades.

Se hace constar expresamente el derecho que asiste a socios y acreedores de las sociedades participantes en el proceso de fusión, de obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y del Balance de fusión, así como el derecho de los acreedores de oponerse a la mencionada escisión en los términos previstos en la Ley de Sociedades.

Sevilla, 15 de octubre de 2008.–Judah Binstock Administrador Único de Agrobotanero, S.L., Manuel Sánchez Vélez Secretario del C. de Administración de Ocio y Valores, S.L.–61.513. 1.ª 27-10-2008

OLA VILLA PINTURA, SOCIEDAD LIMITADA

Declaración de insolvencia

Doña Rosario Barrio Pelegrini, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número 1 de Madrid,

Hago saber: Que en el procedimiento Demanda 612/06, Ejecución 98/2007, de este Juzgado de lo Social, se-

guidos a instancia de Joaquín Garrido Fernández, contra Ola Villa Pinturas, Sociedad Limitada, sobre cantidad, se ha dictado resolución de fecha 23 de septiembre 2008 por el que se declara al ejecutado en situación de insolvencia total por importe de 1.448,06 euros, insolvencia que se entenderá, a todos los efectos, como provisional. De conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Madrid, 23 de noviembre de 2007.–Doña Rosario Barrio Pelegrini, Secretaria judicial.–60.453.

OPERADORES REUNIDOS MADRID, S. A.

Convocatoria Junta general extraordinaria de accionistas

Por acuerdo del Consejo de Administración de esta Sociedad se convoca a los señores accionistas a Junta General Extraordinaria a celebrar en el domicilio social sito en Madrid, calle Armengot, 6, el día 9 de diciembre de 2008, a las doce horas de la mañana en primera convocatoria, o el 10 de diciembre de 2008, en el mismo lugar y a la misma hora, en segunda convocatoria, para deliberar y adoptar los acuerdos que procedan sobre el siguiente.

Orden del día

Primero.–Renuncia del Consejo de Administración y nombramiento del nuevo Órgano de Administración, con modificación, en su caso, de los Estatutos Sociales. A partir de este mismo momento se abre el periodo para la presentación de nuevas candidaturas, debiendo presentarse las mismas en el domicilio social de la sociedad con anterioridad al 30 de noviembre de 2008.

Segundo.–Ruegos y preguntas.

Tercero.–Aprobación del Acta de la Junta.

En Madrid, a 16 de octubre de 2008.–El Presidente del Consejo de Administración, don Vidal Ruiz Ortiz.–60.563.

POLADAMAR, S.I.C.A.V., S. A.

Junta general extraordinaria de accionistas

Se convoca a los accionistas de la sociedad a Junta general extraordinaria de accionistas, que tendrá lugar, en primera convocatoria, el próximo día 4 de diciembre de 2008, a las 12 horas de su mañana, en el domicilio social sito en Passeig Pere III, 24 de Manresa, o, en segunda convocatoria para el día siguiente a la misma hora y en el mismo lugar, con el siguiente.

Orden del día

Primero.–Ratificar, en su caso, y en lo menester subsanar o volver a adoptar parte de los acuerdos adoptados por la Junta general ordinaria y extraordinaria de fecha 27 de marzo de 2008, y en concreto: 1) aprobación de la gestión del órgano de administración, correspondiente al ejercicio 2007, 2) examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales - Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Memoria- y de la aplicación del resultado correspondiente al ejercicio 2007, así como la gestión social correspondiente al mismo ejercicio.

Segundo.–Lectura y aprobación del acta.

En aplicación de lo dispuesto en el artículo 212 de la Ley de Sociedades Anónimas se pone a disposición de los accionistas toda la documentación referida a los puntos del orden del día de la convocatoria que se someterán a aprobación de la Junta, pudiendo obtener copia de los mismos de forma inmediata y gratuita.

Manresa, 16 de octubre de 2008.–El Secretario del Consejo de Administración, Pere Ribera Sellarès.–60.292.

PORTCEMEN, S. A.

Anuncio de reducción de capital

Por acuerdo de la Junta general ordinaria de accionistas de la compañía de fecha 26 junio 2008 se acordó reducir el capital social de la compañía que actualmente es de 7.264.400 euros en la cantidad de 2.282.800 euros, es decir dejándolo establecido en 4.981.600 euros mediante la reducción de valor nominal de todas y cada una de las 520.000 acciones existentes, actualmente de 13,97 euros y que pasará a ser de 9,58 euros.

La reducción tiene por finalidad restablecer el equilibrio entre el capital y el patrimonio contable, disminuido por consecuencia de pérdidas, según resulta del Balance de Situación de la Sociedad cerrado a 31 de diciembre de 2007.

En consecuencia quedará modificado en los citados términos el artículo 5 de los Estatutos quedando pendiente de desembolso la suma de 1.138.800 euros equivalente a 284.700 euros por accionista poseedor del 25% del capital.

Barcelona, 20 de octubre de 2008.–Martín María Noche Sorribes, Secretario del Consejo.–60.542.

PRODASER, S. A.

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 224 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que en la Junta general extraordinaria de accionistas celebrada el día 18 de septiembre de 2008, se acordó la transformación de la compañía en una sociedad de responsabilidad limitada, con la denominación de Prodaser, S. L.

Huesca, 19 de septiembre de 2008.–El Administrador, Julián López Sanagustín.–60.379. 1.ª 27-10-2008

PRODASER, S. A.

De acuerdo con lo dispuesto en el art. 165 de la L.S.A., se hace público que la Junta general extraordinaria de la referida sociedad, en su reunión de 18 de septiembre de 2008, acordó reducir su capital social de 120.200 euros en la cantidad de 92.000 euros mediante reducción del valor nominal de cada una de las 20.000 acciones que conforman el capital social, reduciéndose dicho valor nominal de 6,01 euros a 1,40 euros. La reducción de capital se acuerda con la finalidad de restablecer el equilibrio patrimonial de la sociedad, y se realiza de forma inmediata. En consecuencia, el nuevo capital social es 28.000 euros, representado por 20.000 acciones de 1,40 euros cada una, que se encuentran totalmente suscritas y desembolsadas, modificándose en los citados términos el art. 5.º de los Estatutos sociales.

Los acreedores de la sociedad podrán oponerse a la reducción de capital en el plazo de un mes, a contar desde la fecha de publicación del anuncio del acuerdo de reducción, en los términos previstos en el art. 166 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Huesca, 19 de septiembre de 2008.–El Administrador D. Julián López Sanagustín.–60.380.

PROREFORMAS, S. L.

Doña María Dolores Marín Relanzón, Secretaria del Juzgado de lo Social número quince de Madrid,

Hago saber: Que en el procedimiento 231/07 y 217/07 ejecución 35/08 y 62/08 de este Juzgado de lo Social, seguido a instancia de Geridson Samuel Canedo Paulino y Marcelon Antonio Duran Martinez contra Proreformas, Sociedad Limitada, sobre despido, se ha dictado resolución de fecha 29 de julio 2008 en cuya parte dispositiva aparece lo siguiente: Declarar al ejecutado Proreformas, Sociedad Limitada, en situación de insolvencia parcial por importe de 5.676,39 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Madrid, 10 de octubre de 2008.–María Dolores Marín Relanzón, Secretaria Judicial.–60.497.